

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Dedembolsado C/O	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	C/O		C/O	Fecha	C/O	C/O					
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					OBLIGACIONES				
18-3-921	69,70	Serie E, de 50.000 pesetas nominales			26-11-921	530,00	Banco de España.....	500		530,00	
15-6-921	66,40	» E, de 25.000 » » »			26-11-921	275,00	Compañía Arrend.* de Tabacos...	500		274,00	
10-8-921	66,60	» D, de 12.500 » » »			22-11-921	242,00	Banco Hipotecario de España...	500			
1-8-921	66,50	» C, de 5.000 » » »			10-11-921	93,00	Banco de Castilla.....	250			
1-8-921	66,50	» B, de 2.500 » » »			15-11-921	171,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	172,00	
1-11-921	66,50	» A, de 500 » » »	66,50		23-11-921	128,00	Banco Español de Crédito.....	250			
1-11-921	66,50	» G, de 100 » » »			26-11-921	257,00	Unión Española de Explosivos...	500	50		
1-11-921	66,50	» H, de 200 » » »			25-11-921	59,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500	33		
19-7-921	67,60	En series diferentes.....			26-11-921	29,50	carera Española... (Ordinarias...	500		29,50	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			25-11-921	109,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		106,00	
		<i>Estampillado.</i>			25-11-921	263,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		205,50	pesetas.
1-11-921	92,00	Serie E, de 24.000 pesetas nominales	81,80		26-11-921	263,50	Idem Norte de España.....	500		267,50 y 207	id.
1-11-921	81,90	» E, de 12.000 » » »	81,00, 80 y 90		26-11-921	262,00	B.º Español del Rio de la Plata.	500		251	id.
1-11-921	82,50	» D, de 6.000 » » »	82,50				AYUNTAMIENTO DE MADRID				
1-11-921	83,00	» C, de 4.000 » » »	82,75		26-11-921	299,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	307,00	
1-11-921	83,95	» B, de 2.000 » » »			26-11-921	87,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	87,75	
1-11-921	84,00	» A, de 1.000 » » »	84,00 y 83,80		26-11-921	99,25	Idem id. id.....	500	5	99,25	
1-11-921	84,00	» G, de 100 » » »	84,00		26-11-921	105,50	Idem id. id.....	500	6	105,50	
1-11-921	84,00	» H, de 200 » » »	84,00		23-11-921	71,75	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500		74,30	
1-11-921	84,00	En series diferentes.....	83,80		19-11-921	87,00	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500	5		
1-11-921	83,75				11-11-921	73,25	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			23-10-921	67,00	» B.	500	4	68,15	
1-11-921	84,80	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			13-10-921	50,50	» C.	500	3		
1-11-921	84,80	» E, de 25.000 » » »			19-10-921	56,25	Idem Norte de Espa- (1.ª serie.	500	3		
1-11-921	85,40	» D, de 12.500 » » »			18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de (2.ª serie.	500	3		
1-11-921	86,06	» C, de 5.000 » » »	85,50		18-11-920	52,00	Enero 1905..... (3.ª serie.	500	3		
1-11-921	86,06	» B, de 2.500 » » »	85,50		24-6-921	54,50	Idem Norte de Espa- (4.ª serie.	500			
1-11-921	86,00	» A, de 500 » » »					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
1-11-921	86,40	En series diferentes.....			4 por 100 perpetuo al contado.....	3 000					
		5 POR 100 AMORTIZABLE			Idem fin corriente.....	»					
1-11-921	90,16	Serie E, de 50.000 pesetas nominales			Idem fin próximo.....	»					
1-11-921	90,10	» E, de 25.000 » » »	90,36		4 por 100 amortizable.....	10 000					
1-11-921	90,10	» D, de 12.500 » » »	90,25 y 80		5 por 100 amortizable.....	210 000					
1-11-921	90,25	» C, de 5.000 » » »	90,35		Acciones del Banco de España.....	4 500					
1-11-921	90,25	» B, de 2.500 » » »	90,40		Idem del Banco Hipotecario.....	»					
1-11-921	90,75	» A, de 500 » » »	91,25		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	18 000					
1-11-921	90,25	En series diferentes.....			Azucarera.—Preferentes	»					
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917			Idem.—Ordinarias	20 500					
1-11-921	90,20	Serie E, de 50.000 pesetas nominales	90,80		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %...	46 000					
1-11-921	90,80	» E, de 25.000 » » »	90,30		Idem id. al 6 %	5 000					
1-11-921	90,30	» D, de 12.500 » » »	90,30				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
1-11-921	90,25	» C, de 5.000 » » »	90,30						París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 50,40		
1-11-921	90,25	» B, de 2.500 » » »	90,30						pesetas por 100 francos.—250.000 a 50,45.—350.000		
1-11-921	90,50	» A, de 500 » » »	90,30						a 5,50.—50.000 a 50,80.		
1-11-921	90,10	En series diferentes.....							Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 28,88		
									pesetas cada una.—10.000 a 28,80.		
									Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a		
									7,15 pesetas cada uno.—10.000 a 7,16.		
									Berlín, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 2,70		
									pesetas por 100 marcos.—100.000 a 2,65.		
									Roma, a la vista, cheque, 50.000 libras a 29,60		
									pesetas por 100 libras.		

Gaceta de Madrid. Núm. 333. 29 de Noviembre 1921. Anexo núm. 1.—Página 597

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 687 ms.)

Horas	Barómetro en m. y 2.ª 0.ª	Temperatura en C.ª	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	700,3	7,7	98	»	0=Calma.....	13,7	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 9,2
7	699,9	6,6	98	»	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 6,3
13	701,2	8,2	87	»	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... »
18	702,2	7,6	98	»	0=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las 18 horas veinticuatro horas..... 18

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

División 1.ª.—Negociado 6.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre las oficinas del ramo en Estella y Zudaire (16 kilómetros) bajo el tipo máximo de pesetas 2.000, anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Pamplona y Estella con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 de Diciembre próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Principal de Navarra el día 21 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 23 de Noviembre de 1921.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S.—204S

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férrea de Jabugo-Galarza, y la oficina de Higuera de la Sierra con segunda expedición de estación Jabugo a Araona, bajo el tipo máximo de 10.215 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Huelva y Araona con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 17 de Diciembre próximo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva el día 22 del citado mes de Diciembre a las once horas.

Madrid, 23 de Noviembre de 1921.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S.—2049

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

OCTAVA INSPECCION REGIONAL

Distrito Forestal de Palencia.

El día 29 de Diciembre próximo y hora de las nueve tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta

y provechamiento por diez años de la copa de las especies de bruzo que vegetan en el monte denominado "Alambrial", número 4 bis del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia correspondiendo a cada anualidad 1.336 estereos, tasados en 1.336 pesetas, siendo 163,43 pesetas la cantidad que corresponde percibir el personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento, y 689 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentin Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Alba de los Carrizos, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo elevarse las Autoridades que presidan este acto, los licitadores y el que sea representante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los Boletines Oficiales de la expresada provincia números 193, 198, 199 y 203, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual y a las condiciones administrativas a que se refiere la condición 18, en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Alba de los Carrizos, durante las horas hábiles de oficina, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal de ... clase, que acompaña núm. ... expedida en ... con fecha ... enterado del anuncio número ... publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia correspondiente al día ... de ..., y en la Gaceta de Madrid del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica

del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ..., y radicante en el término municipal de ... ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2020

El día 30 de Diciembre próximo y hora de las doce tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la cepa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "Páramo del Otro Lado", número 328 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia; correspondiendo a cada anualidad 2.720 estéreos, tasados en 2.720 pesetas, siendo 238,35 pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento, y 1.360 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentin Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Villalba de Guardo, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan este acto, los licitadores y el que resulte rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los Boletines Oficiales de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual, y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 13, en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Villalba de Guardo, durante las horas hábiles de oficina, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para

contratar, vecino de ..., con educación personal de ... clase, que acompaña, núm. ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio número ..., publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ..., y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2030

El día 30 de Diciembre próximo y hora de las nueve y media tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la cepa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "La Sierra", número 111 bis del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia, correspondiendo a cada anualidad 1.600 estéreos, tasados en 1.600 pesetas, siendo 176,75 pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento y 800 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentin Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Otero de Guardo, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan este acto, los licitadores y el que sea rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los Boletines Oficiales de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 18, en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Ota-

ro de Guardo, durante las horas hábiles de oficina para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con educación personal de ... clase, que acompaña, núm. ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio número ..., publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ..., y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2031

El día 30 de Diciembre próximo y hora de las nueve tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la cepa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "Campana del Horco", número 108 bis del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia; correspondiendo a cada anualidad 4.800 estéreos, tasados en 4.800 pesetas, siendo 352,75 pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento, y 2.400 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentin Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Otero de Guardo, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan este acto, los licitadores y el que sea rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los Boletines Oficiales de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12

de Septiembre y 7 del actual, y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 18, en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Guardo, durante las horas hábiles de oficina, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal de ... clase, que acompaña, núm. ... expedida en ..., con fecha ... enterado del anuncio número ... publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Palencia* correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ... y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2032

El día 29 de Diciembre próximo y hora de las nueve tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la copa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "Las Conejeras", número 257 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia, correspondiendo a cada anualidad 1.664 estéreos, tasados en 1.664 pesetas, siendo 180,27 pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento, y 832 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentin Calderón, número 9), y en las Ca-

sas Consistoriales de Guardo, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan el acto, los licitadores y el que sea rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los *Boletines Oficiales* de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 18, en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Guardo, durante las horas hábiles de oficina, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ... con cédula personal de ... clase, que acompaña, núm. ... expedida en ..., con fecha ... enterado del anuncio número ... publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Palencia* correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ... y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2033

El día 30 de Diciembre próximo y hora de las doce y media tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la copa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "Baldíos de Arbillos", número 317 bis del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia, correspondiendo a cada anualidad 1.280 estéreos, tasados en 1.280 pesetas, siendo 159,15

pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento y 640 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentin Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Velilla de Guardo, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan este acto, los licitadores y el que sea rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los *Boletines Oficiales* de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual, y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 18, en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Velilla de Guardo, durante las horas hábiles de oficina, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal de ... clase, que acompaña, núm. ... expedida en ..., con fecha ... enterado del anuncio número ... publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Palencia* correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ... y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2034

- El día 30 de Diciembre próximo y hora de las doce tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la cepa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "Lancharres", número 317 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia; correspondiendo a cada anualidad 4.736 estéreos, tasados en 4.736 pesetas, siendo 319,23 pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento, y 2.368 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentín Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Velilla de Guardo, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan el acto, los licitadores y el que sea rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los *Boletines Oficiales* de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual, y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 18, en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Velilla de Guardo, durante las horas hábiles de oficina, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal de ... clase, que acompaña, núm. ... expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio número ..., publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Palencia* correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ..., y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será

desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2035

El día 30 de Diciembre próximo y hora de las trece tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la cepa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "El Pinar", número 319 de los de utilidad pública de la provincia de Palencia; correspondiendo a cada anualidad 1.760 estéreos, tasados en 1.760 pesetas, siendo 185,65 pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento, y 880 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentín Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Velilla de Guardo, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan este acto, los licitadores y el que resulte rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los *Boletines Oficiales* de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual, y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 18, en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Velilla de Guardo durante las horas hábiles de oficina, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal de ... clase, que acompaña, núm. ... expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio número ..., publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Palencia* correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ..., y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia ó

en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2036

El día 30 de Diciembre próximo y hora de las nueve y media tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la cepa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "Pedrosillo Redondillo y Laguna", número 267 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia, correspondiendo a cada anualidad 3.200 estéreos, tasados en 3.200 pesetas, siendo 246,75 pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento, y 1.600 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentín Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Mantinos, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan este acto, los licitadores y el que sea rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales y reglamentarias y facultativas publicado en los *Boletines Oficiales* de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 18, en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Mantinos, durante las horas hábiles de oficina, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal de ... clase, que acompaña, núm. ... expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio número ..., publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Palencia* correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de

las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ..., y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2037

El día 30 de Diciembre próximo y hora de las diez tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la copa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "Valdecastillo", número 268 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia, correspondiendo a cada anualidad 3.840 estéreos, tasados en 3.840 pesetas, siendo 299,85 pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento, y 1.920 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentin Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Mantinos, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan el acto, los licitadores y el que sea rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los *Boletines Oficiales* de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual, y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 18 en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Mantinos durante las horas hábiles de oficina para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula

la personal de ... clase, que acompaña, núm. ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio número ..., publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Palencia* correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ..., y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2038

El día 30 de Diciembre próximo, y hora de las nueve, tendrá lugar la subasta de mayor cuantía para la venta y aprovechamiento por diez años de la copa de las especies de brezo que vegetan en el monte denominado "Elucha y Majada de San Juan", número 266 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Palencia, correspondiendo a cada anualidad 1.280 estéreos, tasados en 1.280 pesetas, siendo 159,15 pesetas la cantidad que corresponde percibir al personal del Distrito Forestal en las operaciones anuales del aprovechamiento, y 640 pesetas el depósito que hay que constituir para tomar parte en la subasta.

Esta será doble y simultánea, verificándose en las oficinas de la Jefatura de Montes de Palencia (calle de Valentin Calderón, número 9), y en las Casas Consistoriales de Mantinos, en cuyo término municipal radica el expresado monte, debiendo atenderse las Autoridades que presidan este acto, los licitadores y el que sea rematante del aprovechamiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas publicado en los *Boletines Oficiales* de la expresada provincia números 106, 108, 109 y 133, correspondientes a los días 5, 9 y 12 de Septiembre y 7 del actual, y a las económico-administrativas a que se refiere la condición 18 en su apartado b).

Las proposiciones se harán por diez años, con sujeción al modelo adjunto y con los requisitos que indica la condición 7.ª del referido pliego.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas del Distrito Forestal y en la Alcaldía de Mantinos durante las horas hábiles de oficina

para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, 10 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, P. O., José Zorrilla.

Modelo de proposición.

Don N. N., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula la personal de ... clase, que acompaña, núm. ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio número ..., publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Palencia* correspondiente al día ... de ..., y en la GACETA DE MADRID del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y práctica del aprovechamiento por diez años de las copas de urz y de brezo del monte público de dicha provincia número ... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ..., y radicante en el término municipal de ..., ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) por los diez años del contrato, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones, a cuyo efecto acompaña el resguardo que acredita haber ingresado en la Caja de Depósitos de la provincia de Palencia o en la Depositaria municipal del pueblo donde tenga lugar la subasta, la cantidad de ... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación total del referido producto, para tomar parte en la subasta.

(La proposición que se haga será admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo total de la tasación del decenio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—2039

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 43.353, de pesetas nominativas 10.000, en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 14 de Junio de 1904 a favor de D. Carlos González Longoria, propietario, y doña Amelia Moya Pico, usufructuaria, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 15 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco: advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Noviembre de 1921.—
El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2479

Banco de España

ACTIVO		SITUACION	
26 de Noviembre de 1921		26 de Noviembre de 1921.	
		Pesetas.	
Oro en Cajas	26 de Noviembre de 1921		
Del Tesoro	59.062.347,20		
Del Banco	2.448.445.076,52	2.508.738.337,85	
De cuentas corrientes	1.277.894,04		
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.			
Del Tesoro	825.904,63	43.970.484,12	
Del Banco	43.153.579,40		
Plata		627.625.789,25	
Erones por cuenta de la Hacienda		1.722.751,21	
Efectos a cobrar en el Efa		6.064.773,81	
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891		150.000.000	
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899		150.000.000	
Descuentos		1.133.893.170,70	
Pólizas de cuentas de crédito	145.600.975		
Créditos disponibles	65.730.911,60	79.870.063,40	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía	1.836.197.925,58		
Créditos disponibles	581.863.377,85	1.254.334.317,63	
Pagarés de préstamos con garantía		437.554.759	
Otros efectos en Cartera		2.187.961,19	
Corresponsales en el Reino		15.195.974,61	
Deuda perpetua interior al 4 por 100		344.474.933,26	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos		13.500.000	
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro		1.154.625	
Bienes inmuebles		8.927.221,85	
Tesoro público:			
Por operaciones en el extranjero		8.933.272,92	
		6.731.280.142,89	

PASIVO			
Capital del Banco		150.000.000	
Fondo de reserva		33.000.000	
Bonos del Banco de España al 6 por 100		45.000.000	
Billetes en circulación		4.206.335.250	
Cuentas corrientes		987.083.129,18	
Cuentas corrientes en oro		1.277.894,04	
Depósitos en efectivo		11.621.890,10	
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar		50.855.005,38	
Ganancias y pérdidas:			
Realizadas		23.179.276,30	
No realizadas		6.973.251,59	
Diversas cuentas		37.014.925,59	
Tesoro público:			
Su cuenta corriente, plata	1.058.835.172,45		
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado	43.095.993	1.187.807.803,63	
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior	25.988.381,26	1.178.874.530,71	
Su cuenta corriente, oro	59.888.251,92		
<i>Saldo de la cuenta del Activo.</i>			
		8.933.272,92	
		6.731.280.142,89	

Tipo de interés.— Documentos, 6 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100.— Créditos personales, 6 1/2 por 100.— P. El Interventor, Jesús Guitián.— V. B.: El Gobernador, Luis Sedó.

COMPANIA DE EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA

OBLIGACIONES AMORTIZADAS

En los sorteos verificados el 25 del actual ante el Notario de Madrid, D. Toribio Gimano Bayón, resultaron amortizadas las siguientes que no devengarán interés desde 31 de Diciembre del presente año.

340, emisión de 1902, números 151 a 60, 2521 a 30, 2601 a 10,

2.741 a 50, 2.941 a 50, 3.301 a 10, 3.341 a 50, 3.451 a 60, 3.511 a 50, 3.691 a 700, 3.931 a 40, 3.431 a 40, 8.361 a 70, 8.481 a 90, 10.331 a 40, 10.431 a 40, 10.841 a 50, 11.211 a 20, 11.271 a 80, 11.351 a 60, 12.721 a 30, 12.901 a 10, 14.051 a 60, 14.201 a 10, 15.211 a 20, 16.401 a 10, 16.751 a 60, 17.001 a 10, 17.151 a 80, 17.931 a 40, 18.031 a 40, 18.341 a 20, 19.181 a 90, 19.791 a 800.

170, emisión de 1904, números 631 a 40, 761 a 60, 1.131 a 200, 1.591 a 600, 2.591 a 600, 3.001 a 10,

3.641 a 50, 6.171 a 80, 6.521 a 20, 7.101 a 10, 7.251 a 60, 7.361 a 20, 7.491 a 500, 7.541 a 50, 8.711 a 20, 9.291 a 300, 9.501 a 10.

360, emisión de 1907, números 281 a 90, 391 a 400, 461 a 70, 601 a 10, 1.831 a 30, 2.241 a 50, 2.331 a 50, 3.771 a 80, 3.811 a 20, 4.031 a 40, 4.331 a 40, 4.391 a 400, 6.881 a 90, 7.631 a 700, 9.641 a 50, 9.711 a 20, 10.771 a 80, 11.121 a 30, 11.531 a 40, 11.601 a 10, 11.981 a 90, 12.191 a 200, 13.211 a 20, 13.581 a 90, 14.291 a 70, 14.361 a 70, 14.701 a 10, 15.391 a 10, 15.941 a 50, 16.531 a 40, 16.961 a 70, 17.841 a 50, 18.441 a 50, 18.101 a 70, 18.351 a 60, 18.411 a 50.

190, emisión de 1914, números 2.431 a 40, 2.661 a 70, 3.781 a 90, 3.841 a 50, 4.181 a 90, 4.191 a 200, 6.041 a 50, 6.241 a 50, 6.251 a 600, 6.711 a 20, 6.871 a 80, 7.291 a 300, 7.691 a 700, 7.861 a 70, 8.461 a 70, 8.591 a 600, 8.941 a 50, 9.111 a 20, 9.551 a 60.

Desde el 2 de Enero próximo se efectuará su pago en el Banco Urquijo, Madrid, y la Sociedad Anónima Anís-Gari, Barcelona, a 500 pesetas por obligación, deduciendo por impuestos 8.213 en las de 1902, 1903 y 1914, y 10.804 en las de 1907.

Desde igual fecha y en los mismos Establecimientos se pagarán los intereses de las obligaciones en circulación, vencidos en 31 de Diciembre de 1921, contra el cupón 40 las de 1902, 35 las de 1903, 16 las de 1914, a razón de 12,50 pesetas cada uno, menos 0,99 de impuestos, y contra el 29 las de 1902 a 10 pesetas, menos 0,811 de impuestos.

Madrid, 28 de Noviembre de 1921.
Por la Comisión ejecutiva: El Secretario del Consejo de Administración, José Gil de Diezma.

X-2570

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

D. Antonio García Trevijano, licenciado en Derecho, Notario y Decano del Ilustre Colegio de Granada.

Hago saber: Que habiendo sido citada doña María del Valle Molina y Gómez la devolución de la fianza que su difunto esposo, don José María Fernández y Rodríguez, tenía prestada para ejercer el cargo de Notario, con residencia en Carcahuy y Montellano, del Colegio de Sevilla; Valdepeñas, del de Albacete; Vera, Campillos y Santafé, del de Granada, se hace saber por medio del presente para que los que se crean con derecho a ello deduzcan sus reclamaciones ante esta Junta directiva, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Notariado.

Granada, 8 de Noviembre de 1921.
El Decano, Antonio García.

X-2562

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1921

	PESETAS		PESETAS
ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos.....	65.662.620,67	Capital.....	100.000.000,00
Cartera:		Fondo de reserva:	
Efectos comerciales.....	272.138.360,06	Ordinario.....	4.410.219,63
Títulos.....	103.251.404,25	Extraordinario.....	17.500.000,00
	378.389.784,32		21.910.219,63
Anticipos y dobles.....	6.005.897,75	Pérdidas y ganancias remanente de 1920...	342.887,32
Corresponsales deudores.....	208.069.953,69	Corresponsales acreedores.....	167.954.414,64
Cuentas corrientes deudoras.....	176.524.914,77	Cuentas corrientes acreedores.....	485.731.300,94
Cuentas de orden y diversas.....	59.887.070,39	Acreedores por valores al cobro.....	45.101.424,86
Inmuebles.....	15.947.782,72	Efectos a pagar.....	16.001.970,51
Accionistas.....	10.034.300,00	Cuentas de orden y diversas.....	73.359.926,91
	910.572.864,31	Dividendos activos.....	170.560,00
Depósitos.....	1.672.989.154,52		910.572.804,31
		Depositantes.....	1.672.989.154,62
Total.....	2.583.561.958,93	Total.....	2.583.561.958,93

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director-Gerente, Julián Cifuentes.

X—2566

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ACTUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

El sorteo de las Cédulas de esta Sociedad que han de ser amortizadas en este ejercicio, se celebrará el día 14 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio del Banco Español de Crédito, en esta Corte (Paseo de Recoletos, 17), ante las personas que deseen presentarlo.

Madrid, 28 de Noviembre de 1921.
El Secretario del Consejo, Conde de Atoch.

X—2571

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE PALMA DE MAJORCA

Habiendo ocurrido el cese del Corredor de Comercio agregado a este Colegio, con ejercicio en la plaza de Mahón, D. Pedro María Sintés Cardona, por renuncia expresa del

mismo, y siendo solicitada la revocación de su fianza, se hace público a los efectos de reclamación prevenidos en los artículos 98 y 913 del Código de Comercio vigente.

Palma, 23 de Noviembre de 1921.
El Secretario, José Tortera.—Visto bueno: El Síndico Presidente, José Oliver.

X—2569

SAN RAFAEL (S. A.)

FÁBRICA DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE OLIVO

Se ruega a los Sres. Accionistas se sirvan concurrir a Junta general ordinaria que se verificará el 25 del corriente, a las cuatro de la tarde, en su oficina Paseo de San Sebastián, número 24, para la aprobación del inventario y balance general, de acuerdo con el artículo número 22 de sus Estatutos.

A continuación de esta Junta se verificará otra extraordinaria para la renovación del Consejo

Granada, 17 de Noviembre de 1921.—El Presidente del Consejo, Antonio Martínez Escobar.

X—2564

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.—Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 60.764 que libró el "Banco Vitalicio de España" a D. Juan Bauzá Gili, de Capdepera, en 29 de Noviembre de 1902, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fue presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, Octubre de 1921.—El Administrador.

Y—2563